

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 339.704/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Neuquen solicita una partida especial de \$ 3.000 , para atender la reparación del vehículo oficial asignado a ese Juzgado, y

Considerando:

Que el mencionado Juzgado es a la vez Juzgado Electoral, y por lo tanto, debido a las tareas que desempeña, necesita que el vehículo se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN a contratar directamente -por razones de urgencia- la reparación del vehículo asignado a ese Juzgado.-

2º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- una partida especial de PESOS: ARGENTINOS: TRES MIL (\$a 3000) al mencionado Juzgado, a los fines de hacer efectiva la contratación autorizada.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

